

ADENDA No. 02

CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2025
PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: Prestación de servicios especializados para desarrollar el proceso de intervención, organización integral digitalización con fines archivísticos e indexación, administración y custodia de los archivos de matrículas profesionales de los técnicos electricistas de CONTE.

La entidad emite la presente adenda, teniendo en cuenta que en razón a la evaluación de las diferentes ofertas es necesario modificar el cronograma del proceso, con el fin de que las etapas subsiguientes del proceso cuenten con los términos inicialmente propuestos para ser surtidos.

En virtud de lo anterior, la Entidad procede a Adendar el proceso de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN 01. Modificar el numeral **16. CRONOGRAMA DEL PROCESO** el cual quedará así:

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO de la Convocatoria Pública, el cual quedará así:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de febrero de 2025 A través de la página web del CONTE
Término para la presentación de observaciones a la Convocatoria Pública.	3 de marzo de 2025 hasta la 01:00 pm a través del correo electrónico sccastillo@conte.org.co
Respuesta a las observaciones presentadas	05 de marzo de 2025 hasta las 11:00 am
Presentación de ofertas	06 de marzo de 2025 hasta las 01:00 pm en las instalaciones del CONTE, ubicadas en la Avenida calle 40ª No.13-09 piso 9
Presentación del Informe de evaluación	11 de marzo de 2025 a través de la página web del CONTE
Presentación de observaciones o subsanación de requisitos exigidos.	Hasta el 13 de marzo de 2025 a las 04:00 pm a través del correo

	electrónico sccastillo@conte.org.co
Adjudicación o declaratoria de desierto	14 de marzo de 2025 a través de la página web del CONTE

Se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



KATHERINE ANDREA OCAMPO DELGADO
Director Ejecutivo

Proyectó: Sebastián Camilo Castillo Barrantes – Profesional de Proyectos
Revisó: Guerrero Tapias Abogados
Aprobó: Katherine Andrea Ocampo Delgado – Director Ejecutivo